
	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<i>FECHA: 24 AGO 2021</i>
		<i>VERSIÓN:</i>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<i>COD.</i>

**PROYECTO DE DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD  
 EN EL TRABAJO (SGSST) PARA LA EMPRESA EL GRINGO DRINKS AND LIQUOR  
 SHOP DE PEREIRA, RISARALDA**

**STEVEN CARDONA GUZMAN  
 MARCELA AMAYA GOMEZ**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
 FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
 PROGRAMA INGENIERÍA INDUSTRIAL  
 PEREIRA, RISARALDA  
 AGOSTO 24 DE 2021**

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<i>FECHA: 24 AGO 2021</i>
		<i>VERSIÓN:</i>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<i>COD.</i>

**PROYECTO DE DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO (SGSST) PARA LA EMPRESA EL GRINGO DRINKS AND LIQUOR  
SHOP DE PEREIRA, RISARALDA**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE INGENIERO(A) INDUSTRIAL**

**STEVEN CARDONA GUZMAN**

**COD. 1088272512**

**MARCELA AMAYA GOMEZ**

**COD. 1088305966**

**DIRECTOR TRABAJO DE GRADO**

**CARLOS ALBERTO ACEVEDO LOSADA**

**ING. INDUSTRIAL, ESP. SALUD OCUPACIONAL**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**PROGRAMA INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**PEREIRA, RISARALDA**

**AGOSTO 24 DE 2021**



**GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP**

**FECHA: 24 AGO 2021**


**VERSIÓN:**

**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO (SGSST)**

**COD.**


**NOTA OBTENIDA**

**APROBADO**

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<i>FECHA: 24 AGO 2021</i>
		<i>VERSIÓN:</i>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<i>COD.</i>

### ***DEDICATORIA***


Dedicamos este trabajo a nuestros padres quienes con sacrificio nos permitieron culminar esta importante etapa de nuestras vidas. A nuestro asesor Carlos Alberto Acevedo Losada por su acompañamiento constante y su gran disposición para con nosotros. A la facultad e institución que nos brindaron un hogar en el cual nos formamos como ingenieros industriales y como seres humanos dispuestos a aportar a la sociedad. A todos ustedes gracias totales.

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<b>FECHA: 24 AGO 2021</b>
		<b>VERSIÓN:</b>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<b>COD.</b>

## RESUMEN

Es de carácter obligatorio tener implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para dar cumplimiento a las exigencias legales, la empresa se puede ver afectada por sanciones económicas, legales, cierre temporal o definitiva y afectación de la salud, calidad de vida de sus colaboradores, además, de afectar el medio ambiente.


Solo a través de este sistema se pueden reducir las tasas de accidentes e incidentes y enfermedades laborales, relacionados con las actividades llevadas a cabo dentro de la organización.

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<b>FECHA: 24 AGO 2021</b>
		<b>VERSIÓN:</b>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<b>COD.</b>

### ABSTRACT

.It is mandatory to have implemented the Occupational Safety and Health Management System, to comply with the legal requirements, the company can be affected by economic, legal sanctions, temporary or permanent closure and affection of the health, quality of life of its employees, in addition to affecting the environment

Only through this system can the rates of accidents and occupational incidents and illnesses, related to the activities carried out within the organization, be reduced.

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	FECHA: 24 AGO 2021
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	VERSIÓN:
		COD.

## TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>2. JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>12</b>
<b>3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>13</b>
3.1. Definición del problema.....	15
3.2. Hipótesis.....	16
3.3. Objetivo general.....	17
<b>4. MARCO REFERENCIAL.....</b>	<b>18</b>
4.1. Marco legal.....	18
4.2. Marco conceptual.....	25
<b>5. INFORMACIÓN GENERAL.....</b>	<b>31</b>
5.1. Información de la empresa.....	31
5.2. Roles y responsabilidades frente al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.....	44
5.3. Objetivos y alcance del SG-SST.....	51
<b>6. ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN.....</b>	<b>54</b>
6.1. Matriz de requisitos legales.....	54
6.2. Política de seguridad y salud en el trabajo.....	54

**GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP**

FECHA: 24 AGO 2021

VERSIÓN:

**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO (SGSST)**


COD.

6.3.	Política de no alcohol, tabaquismo y drogas.....	54
6.4.	Comité de convivencia.....	55
6.5.	Funciones del comité de convivencia.....	56
6.6.	Actividades para el fomento de estilo de vida saludable (definición).....	57
6.7.	Actividades para el fomento de estilo de vida saludable.....	57
6.8.	Diagnostico integral de condiciones de trabajo y salud.....	58
6.9.	Metodología para la identificación, evaluación y valoración de riesgos y/o peligros.....	59
6.10.	Evaluación inicial.....	59
6.11.	Hallazgos.....	59
6.11.1.	Hallazgos en condiciones de trabajo y salud.....	59
6.11.2.	Matriz de peligros.....	59
6.12.	Actividades del SG-SST.....	59
6.13.	Vigía de seguridad y salud en el trabajo.....	59
6.14.	Reglamento de higiene y seguridad industrial.....	59
6.15.	Investigación de incidente, accidente de trabajo y enfermedades laborales.....	60
6.16.	Actividades de promoción y prevención – vigilancia en salud.....	60
6.17.	Manejo de documentación y estadística.....	60
6.18.	Adquisiciones y proveedores.....	60
6.19.	Suministro de elementos de protección individual – EPI.....	60
6.20.	Programa de orden y aseo.....	60
6.21.	Auditorías internas.....	61
6.22.	Programa de formación continuada.....	61



**GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP***FECHA: 24 AGO 2021**VERSIÓN:***SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO (SGSST)***COD.*

6.23.	Plan de mejoramiento.....	61
6.24.	Planes de emergencia.....	61
6.25.	Plan de trabajo anual.....	61
6.26.	Compromiso de la alta dirección.....	62
6.27.	Modelo de evaluación del costo de la accidentalidad.....	62
6.28.	Indicadores del SG-SST.....	62
<b>7.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>63</b>


	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<b>FECHA: 24 AGO 2021</b>
		<b>VERSIÓN:</b>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<b>COD.</b>

## 1. INTRODUCCIÓN


Todos los hechos históricos que dieron paso a la creación de grandes sociedades fueron posibles gracias a la intervención de sistemas complejos que permitieron que el hombre pudiese lograr vivir en comunidad y desarrollar sus intereses tanto del común como personales de manera sana y productiva. Dicho esto, Si tenemos en cuenta el gran avance tecnológico y la sistematización de gran parte de los procesos laborales que hoy día existen, así como el aumento de la demanda laboral en cada uno de los sectores que manejan la economía mundial Podemos relacionar la seguridad y salud en el trabajo de forma directa con la necesidad creciente en el hombre de crear espacios idóneos en cuales prime el bienestar físico mental y social de cada trabajador.

Resaltando este último como un recuso vital en la actividad económica de cada empresa, organización o institución. Entendiendo lo anteriormente dicho sabemos que el hombre como ser racional es consciente de las condiciones que lo rodean y siempre busca preservar su salud sus recursos y sus intereses. Por tanto, Para lograr concebir dichos objetivos este crea herramientas que le permitan la administración de los mismos, Llevando a cabo un control sistemático sobre las condiciones en las cuales desarrolla su día a día. De esta forma nace la seguridad y salud en el trabajo disciplina encargada de la preservación de la salud de los trabajadores mediante la promoción, prevención, y control de los factores de riesgo, riesgos y peligros asociados con el trabajo, así como la administración del recurso económico, humano y técnico destinados a este propósito.

Tal proceso es llevado a cabo por un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo el cual se encarga de solventar todos los puntos relacionados con la salud de los


	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<i>FECHA: 24 AGO 2021</i>
		<i>VERSIÓN:</i>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<i>COD.</i>

empleados mediante un proceso de mejora continua diseñado para el acondicionamiento óptimo del trabajo y del trabajador a los riesgos implícitos que expone su actividad buscando una intervención oportuna ideal y consecuente antes durante y después del paso por una empresa. Por tanto, el punto de partida sobre el cual yace el siguiente sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo realizado en la empresa EL GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP ubicada en Pereira, Risaralda.

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<b>FECHA: 24 AGO 2021</b>
		<b>VERSIÓN:</b>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<b>COD.</b>

## 2. JUSTIFICACIÓN

Atendiendo las exigencias requeridas en término legal y a todas sus disposiciones según el compendio de normas legales en materia de seguridad y salud en el trabajo artículo 1 del decreto 1072 del 201 y la ley 1562 del 2013 se realiza el siguiente sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo , según lo dictamina la ley con el fin de dar cumplimiento a todas las obligaciones legales adquiridas por el empleador o contratante , que hacen parte del diseño y ejecución del sistema de gestión así como de los programas y subprogramas de seguridad industrial, higiene industrial, medicina del trabajo, y medicina preventiva. Estableciendo de esta forma un proceso de mejora continua que permitirá la acreditación y validación de la empresa EL GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP del municipio de Pereira, para la libre ejecución de sus operaciones por parte del ministerio de trabajo y del sistema general de riesgos profesionales dando veracidad y claridad sobre todos los procesos laborales llevados a cabo y a su vez mejorando la imagen y confiabilidad de la misma para que de esta manera se promueva el desarrollo integro de cada uno de los empleados que allí laboran mejorando no solo las condiciones laborales, sino también el control y mitigación de riesgos y peligros derivados de la actividad laboral trayendo consigo una serie de beneficios que permitirán un mejor control sobre los recursos destinados por parte de la empresa

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<b>FECHA: 24 AGO 2021</b>
		<b>VERSIÓN:</b>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<b>COD.</b>

### 3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la relación Trabajo – Salud, se dice que la salud y calidad de vida de los trabajadores depende de las condiciones laborales objetivas. Es probable que las condiciones en las que se ejecuta el trabajo, perjudiquen la salud del trabajador. Indudablemente la salud de los trabajadores representa uno de los factores más relevantes para lograr el desempeño productivo de la empresa


Se considera que la actividad origina riesgos para el colectivo laboral. Por lo que, se entiende por riesgo laboral, la probabilidad de que éste sufra algún daño en ocasión del trabajo. Esto quiere decir, que el trabajo realmente puede perjudicar la salud de las personas que lo realizan.

Por tanto, la relación entre salud y trabajo puede ser positiva y negativa. Por lo que las empresas se ven motivadas a lograr altos niveles de excelencia en salud, así como en la calidad de vida del ambiente laboral

La salud del trabajador se supone que no debe afectarse por la actividad que realice.

Esto se puede validar siempre y cuando el medio laboral garantice un condición segura para realizar una actividad.

Esencialmente el trabajo está referido a la actividad social organizada, que permite a los individuos conseguir objetivos pre establecidos. Principalmente, para satisfacer unas necesidades ya sean personales y/o de la empresa.

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<i>FECHA: 24 AGO 2021</i>
		<i>VERSIÓN:</i>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<b>COD.</b>


Esencialmente, la actividad laboral puede ser determinante en generar aspectos positivos como la calidad de vida laboral, las relaciones sociales, el desarrollo de la personalidad, el confort laboral, la eficacia, la productividad, y la satisfacción, entre otros y aspectos negativos como relaciones o influencias negativas entre salud y trabajo, los costos económicos, sociales y familiares, la insatisfacción, los accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales y otras patologías, el detrimento de la eficacia, la falta de calidad de vida en el trabajo y personal, y el desarrollo inadecuado de la actividad.

De acuerdo con el análisis estadístico de accidentalidad laboral, el sector económico con la tasa más alta en 2018 fue minas y canteras, integrado por 24 actividades, entre ellas, explotación minera, extracción de petróleo y gas natural, extracciones minerales, piedras preciosas, entre otras, con una tasa de 13 accidentes por cada 100 trabajadores afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL). En segundo lugar, el sector de agricultura, ganadería, caza y silvicultura con una disminución del 28% y una tasa de 12 accidentes por cada 100 trabajadores. En tercer lugar, el sector construcción con 9 accidentes por cada 100 trabajadores y una disminución del 5% frente al 2017.

Con respecto al aumento de la tasa de accidentalidad, por cada 100 trabajadores reportados se puede apreciar, según las cifras de Fasecolda, que el sector servicio doméstico tuvo un aumento del 17% comparado con 2017, administración pública un 4% y servicios comunitarios, sociales y personales un 3%.

### **Enfermedad laboral**

Los sectores económicos con mayor enfermedad laboral en 2018 fueron: en primer lugar el sector minas y canteras, el cual muestra un aumento del 10% en las enfermedades

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<b>FECHA: 24 AGO 2021</b>
		<b>VERSIÓN:</b>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<b>COD.</b>


laborales con respecto al año anterior, con una tasa de 319 trabajadores con enfermedad laboral calificada por cada 100.000 afiliados al SGRL; en segundo lugar, la industria manufacturera con una tasa de 273 trabajadores con enfermedad laboral calificada por cada 100.000 afiliados al SGRL y una disminución del 4%; y en tercer lugar, agricultura, ganadería, caza y silvicultura con una tasa de 244 trabajadores con enfermedad laboral calificada por cada 100.000 afiliados al SGRL, con una disminución del 8%.

Los sectores económicos que tuvieron un aumento significativo fueron servicio doméstico con un 57%, pesca con 24% y hoteles y restaurantes con 23%. Muertes laborales calificadas

En Colombia en 2018, el sector que más muertes ocasionó fue minas y canteras, con 73 casos de muerte laboral por cada 100.000 trabajadores afiliados al SGRL y un aumento del 7% con respecto a 2017; seguido por transporte, almacenamiento y comunicaciones con 12 casos de muerte laboral por cada 100.000 trabajadores y un aumento del 3%; el tercer lugar fue para el sector eléctrico, agua y gas con un aumento del 27%, respecto al año anterior, con 12 casos por cada 100.000 trabajadores afiliados al SGRL.

### **3.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

Es de carácter obligatorio tener implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para dar cumplimiento a las exigencias legales, la empresa se puede ver afectada por sanciones económicas, legales, cierre temporal o definitiva y afectación de la salud, calidad de vida de sus colaboradores, además, de afectar el medio ambiente.

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	FECHA: 24 AGO 2021
		VERSIÓN:
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	COD.

Solo a través de este sistema se pueden reducir las tasas de accidentes e incidentes y enfermedades laborales, relacionados con las actividades llevadas a cabo dentro de la organización.

No se puede desconocer que la salud es un derecho inalienable que tiene todo ser humano y que este no se puede ver afectado debido a su actividad


De acuerdo con lo expuesto anteriormente, este estudio busca responder:

*¿Cómo se puede diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa EL GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP? de tal manera que se dé cumplimiento a la normativa legal vigente en Colombia?*

### **3.2 HIPÓTESIS**

Con el diseño y adecuada implementación del SGSST en la empresa **EL GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP** se disminuyen los factores de amenaza que puedan afectar la salud o poner en riesgo la vida de sus colaboradores mientras se encuentran desempeñando la ejecución y cumplimiento de las funciones laborales, consolidando un mejor ambiente laboral entre las partes interesadas.



	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<i>FECHA: 24 AGO 2021</i>
		<i>VERSIÓN:</i>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<i>COD.</i>


## OBJETIVOS

### 3.3 OBJETIVO GENERAL

*DISEÑAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA **EL GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP.**, DE PEREIRA, RISARALDA.*

#### ○ OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- Realizar una revisión de las exigencias legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decretos 1072 y 0472 de 2015, Resolución 0312 de 2019, entre otras)
- Caracterizar los procesos desarrollados por la empresa.
- Realizar un diagnóstico integral de las condiciones de trabajo y salud de la empresa **EL GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP**, tomando como base evaluación inicial de estándares de calidad.
- Revisar y/o diseñar las Políticas de seguridad y Salud en el trabajo, Convivencia laboral, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, así como el funcionamiento y nombramiento del Vigía de Salud en el Trabajo.
- Plantear las actividades a realizar en los subprogramas de medicina preventiva, Medicina del Trabajo e Higiene y seguridad Industrial.


	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<i>FECHA: 24 AGO 2021</i>
		<i>VERSIÓN:</i>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<i>COD.</i>

## 4. . MARCO REFERENCIAL


### 4.1 MARCO LEGAL






El aspecto Legal está dado por lineamientos constitucionales, convenios internacionales de la OIT, normas generales del Código Sustantivo del Trabajo y además por:


NORMA	CONTENIDO
 <b>CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO</b>	<p>Cuyo objeto es lograr la justicia en las relaciones que surgen entre empleadores y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.</p>
 <b>Ley 9 de 1979 título III salud ocupacional</b>	<p>Esta ley trata sobre la prevención y protección del trabajador acerca de todas aquellas situaciones que afecten de manera directa la salud de la persona, además de todos los riesgos que afectan al trabajador como son el físico, el químico, biológico, orgánico, mecánico entre otros.</p> <p>Además, muestra las disposiciones y la reglamentación concernientes a los empleadores, contratistas y trabajadores.</p>








	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<i>FECHA: 24 AGO 2021</i>
		<i>VERSIÓN:</i>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<i>COD.</i>


<p><b>RESOLUCIÓN 2400 DE 1979.</b></p>	<p>Conocida como el "Estatuto General de Seguridad", trata de disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.</p>
<p><b>DECRETO 586 DE 1983</b></p>	<p>Establecimiento comités de salud ocupacional</p>
<p><b>DECRETO 614 DE 1984</b></p>	<p>“Artículo primero: El presente decreto determina las bases de organización y Gerencia gubernamental y privada de la Salud Ocupacional en el País, para la posterior constitución de un Plan Nacional Unificado en el campo de la prevención de los accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo...”</p>
<p><b>RESOLUCIÓN 2013 DE 1986</b></p>	<p>Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.</p>
<p><b>RESOLUCIÓN 1016 DE 1989</b></p>	<p>Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud</p>

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<i>FECHA: 24 AGO 2021</i>
		<i>VERSIÓN:</i>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<i>COD.</i>


	Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.
 <b>DECRETO 2177 DE 1989</b>	Por el cual se desarrolla la Ley 82 de 1988, aprobatoria del convenio número 159, suscrito con la Organización Internacional del Trabajo, sobre readaptación profesional y el empleo de personas inválidas.
 <b>RESOLUCIÓN 13824 DE 1989</b>	Medidas de protección de salud.
 <b>RESOLUCIÓN 1792 DE 1990</b>	Por la cual se adoptan valores permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
 <b>LEY 50 DE 1990</b>	Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
 <b>LEY 100 DE 1993</b>	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.




	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<i>FECHA: 24 AGO 2021</i>
		<i>VERSIÓN:</i>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<b>COD.</b>

 <b>DECRETO 1295 DE 1994</b>	Por el cual se determina la organización y Gerencia del Sistema General de Riesgos Profesionales.
 <b>DECRETO 1771 DE 1994</b>	Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 1295 de 1994.
 <b>DECRETO 1772 DE 1994</b>	Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales.
 <b>DECRETO 1281 DE 1994</b>	Por el cual se reglamentan las actividades de alto riesgo.
 <b>DECRETO 1833 DE 1994</b>	Determina la Gerencia y funcionamiento del Fondo de Riesgos Profesionales.
 <b>LEY 336 DE 1996</b>	Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte".
 <b>DECRETO 16 DE 1997</b>	Artículo siete. Funciones del Comité Nacional de Salud Ocupacional. El Comité Nacional de Salud Ocupacional tendrá las siguientes funciones: Numeral 1. Asesorar y servir de órgano consultivo a la Dirección Técnica de Riesgos Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Consejo

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<b>FECHA: 24 AGO 2021</b>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<b>VERSIÓN:</b>
		<b>COD.</b>

	<p>Nacional de Riesgos Profesionales, en materia de elaboración de Políticas en Salud Ocupacional e implementación del Plan Nacional de Salud Ocupacional</p>
<p> <b>RESOLUCIÓN 001792 DE 1999</b></p>	<p>Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.</p>
<p> <b>DECRETO 171 DE 2001 FEBRERO 5</b></p>	<p>“por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera”</p>
<p> <b>DECRETO 176 DE 2001 FEBRERO 5</b></p>	<p>“por el cual se establecen las obligaciones de las Empresas de Transporte Público Terrestre Automotor, se determina el régimen de sanciones y se dictan otras disposiciones”</p>
<p> <b>DECRETO 1607 DE 2002</b></p>	<p>Por la cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.</p>

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<i>FECHA: 24 AGO 2021</i>
		<i>VERSIÓN:</i>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<i>COD.</i>

 <b>DECRETO 205 DEL 2003</b>	<p>“... es función de la Dirección General de Riesgos Profesionales del Ministerio de la Protección Social diseñar las políticas, normas, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo del sistema general de riesgos profesionales.”</p>
 <b>RESOLUCIÓN 156 DE 2005</b>	<p>Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones.</p>
 <b>RESOLUCIÓN 2346 DE 2007</b>	<p>Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.</p>



**GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP**

FECHA: 24 AGO 2021


VERSIÓN:

**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO (SGSST)**

COD.

<b>RESOLUCIÓN 2646 DE 2008 SOBRE EL FACTOR DE RIESGO PSICOSOCIAL.</b>	En esta resolución está bien definida y clara la intención de establecer disposiciones y responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional. También se establecen los diferentes parámetros que deben seguir los actores sociales.
<b>LEY 1562 DE 2012</b>	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
<b>DECRETO 1072 DE 2015</b>	Capítulo 6. Decreto único reglamentario del sector trabajo
<b>RESOLUCIÓN 0312 de 2017</b>	Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
<b>Circular 0071 de 2020</b>	Reporte al Ministerio de la autoevaluación
<b>Circular 0014 de 2020</b>	Aplazamiento sobre reporte al Ministerio de la autoevaluación



	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<b>FECHA: 24 AGO 2021</b>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<b>VERSIÓN:</b>
		<b>COD.</b>

## 4.2 MARCO CONCEPTUAL

**Accidente de trabajo:** “Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.


Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión”. (República, 2012)

**Acción Correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<i>FECHA: 24 AGO 2021</i>
		<i>VERSIÓN:</i>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<i>COD.</i>

**Acción de mejora:** Acción de optimización del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

**Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar las causales de una no conformidad u otra situación potencial no deseable.


**Alta Dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

**Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de los servicios y los recursos ambientales.

**Auto reporte de condiciones de trabajo y salud:** Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

**Centro de Trabajo:** Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

**Ciclo PVHA:** Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

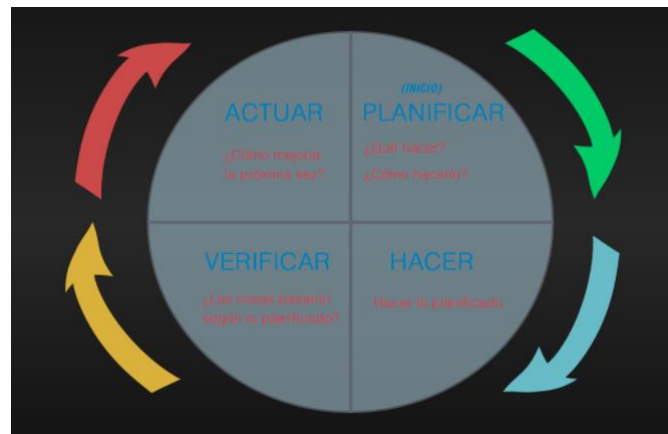
	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	FECHA: 24 AGO 2021
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	VERSIÓN:
		COD.

**Planificar:** Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.


**Hacer:** Implementación de las medidas planificadas.

**Verificar:** Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

**Actuar:** Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.



**Descripción Sociodemográfica:** Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<i>FECHA: 24 AGO 2021</i>
		<i>VERSIÓN:</i>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<i>COD.</i>

**Diagnóstico de las condiciones de salud:** Resultado del procedimiento sistemático para determinar el conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.


**Elemento de Protección Personal (EPP):** Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.

**Emergencia:** Aquella situación de peligro o desastre o la inminencia de este, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

**Enfermedad Laboral:** Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

El Gobierno Nacional, determinará en forma periódica las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que la enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales, será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las formas legales vigentes.

El Gobierno Nacional, previo concepto del Consejo Nacional de Riesgos Laborales, determinará en forma periódica las enfermedades que se consideran como laborales.

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<b>FECHA: 24 AGO 2021</b>
		<b>VERSIÓN:</b>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<b>COD.</b>

Para tal efecto, el Ministerio de la Salud y Protección Social y el Ministerio de Trabajo, realizará una actualización de la tabla de enfermedades laborales por lo menos cada tres (3) años atendiendo a los estudios técnicos financiados por el Fondo Nacional de Riesgos Laborales.


**Incidente de Trabajo:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

**Matriz Legal:** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde a las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

**Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores en los equipos o en las instalaciones.

**Política de Seguridad y salud en el trabajo:** Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<b>FECHA: 24 AGO 2021</b>
		<b>VERSIÓN:</b>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<b>COD.</b>


de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

**Sistema General de Riesgos Laborales:** Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Las disposiciones vigentes de salud ocupacional relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo hacen parte integral del Sistema General de Riesgos Laborales.

**Valoración del riesgo:** Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

**Vigilancia epidemiológica:** Sistema continuo de administración de información estratégica, tanto del ambiente como de las personas, que sirven de base para la orientación de las decisiones y las acciones para el control de los factores de riesgo y para el logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	FECHA: 24 AGO 2021
		VERSIÓN:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)	COD.

## 5. INFORMACION GENERAL

### 5.1 INFORMACION DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	<b>EL GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>
NIT	<b>1127232963</b>
ACTIVIDAD ECONÓMICA	<b>4724 Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados</b>
CIUDAD	<b>PEREIRA</b>
DEPTO.	<b>RISARALDA</b>
DIRECCIÓN	<b>Cr 8 35-13</b>
TELS.	<b>3013244498</b>
EMAIL	<b><u>Nico3218@hotmail.com</u></b>
ADM. DE RIESGOS LAB. (ARL)	<b>SURA</b>
GRADO DE RIESGO	<b>1</b>
EPS	<b>COOMEVA, NUEVA EPS</b>
SECTOR EMPRESARIAL	<b>SERVICIOS</b>
FPC	<b>COLPENSIONES</b>

### -JORNADA LABORAL

**Lunes a sábado**



**GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP**

FECHA: 24 AGO 2021

VERSIÓN:

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO (SGSST)

COD.

De 4:00 pm a 2:00 AM


**-ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

**GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP  
ORGANIGRAMA GENERAL**



*Fuente: Gerencia*



	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	FECHA: 24 AGO 2021
		VERSIÓN:
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	COD.


## -PERFILSOCIODEMOGRÁFICO

### - Distribución por grupos etáreos

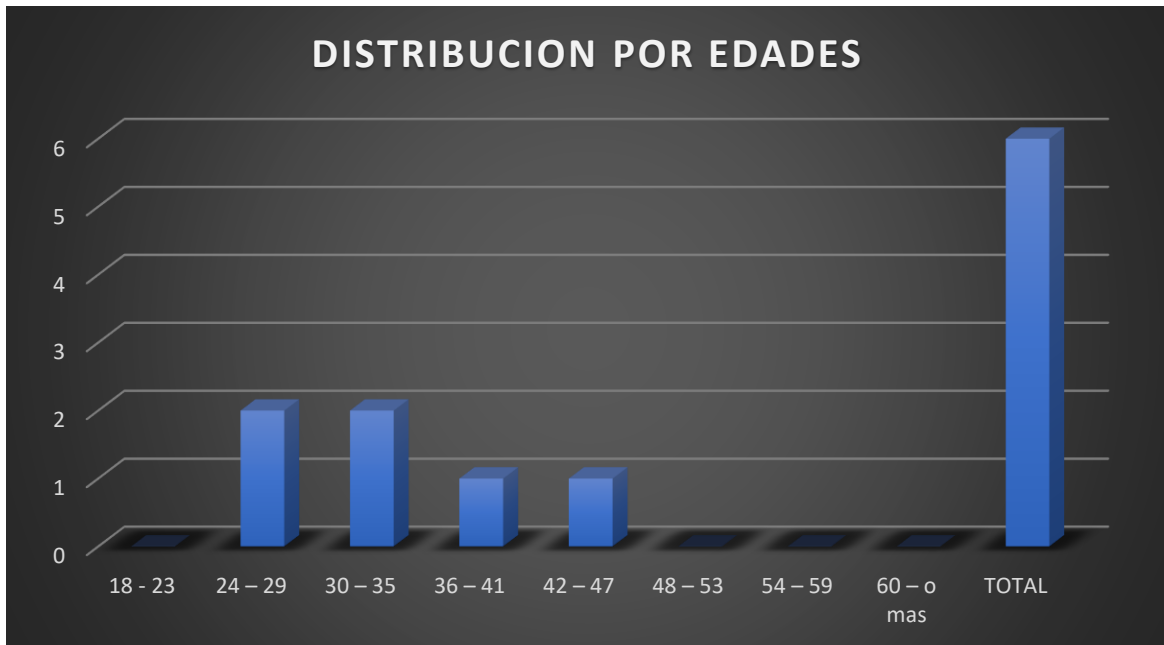
Tabla. Distribución por grupos etáreos

RANGO	CANTIDAD
18 - 23	0
24 - 29	2
30 - 35	2
36 - 41	1
42 - 47	1
48 - 53	0
54 - 59	0
60 - o mas	0
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>

*Fuente: Gerencia*

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<b>FECHA: 24 AGO 2021</b>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<b>VERSIÓN:</b>
		<b>COD.</b>

**Gráfico. Distribución por grupos etáreos**



**- Distribución por Género**

**Tabla. Distribución por Género**

GENERO	CANTIDAD
FEMENINO	1
MASCULINO	5

**Fuente: Gerencia**



**GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP**

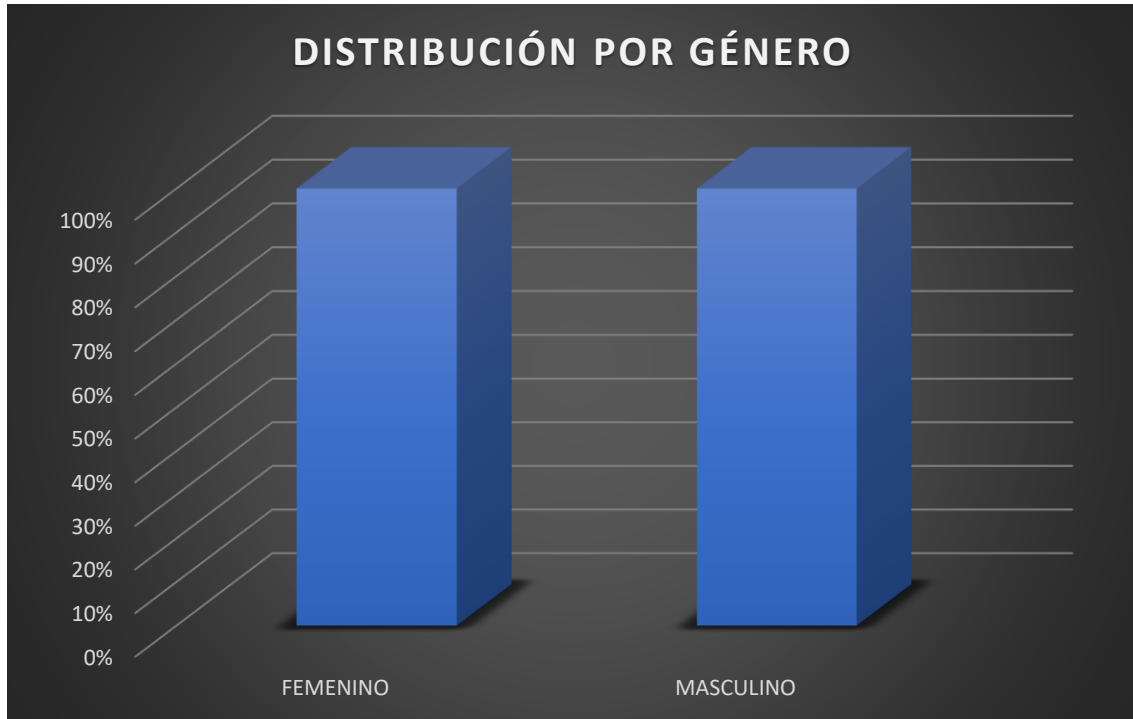
FECHA: 24 AGO 2021

VERSIÓN:

**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO (SGSST)**

COD.


### Gráfico. Distribución por Género



### -Grado de escolaridad

Tabla. Total, trabajadores por grado de escolaridad

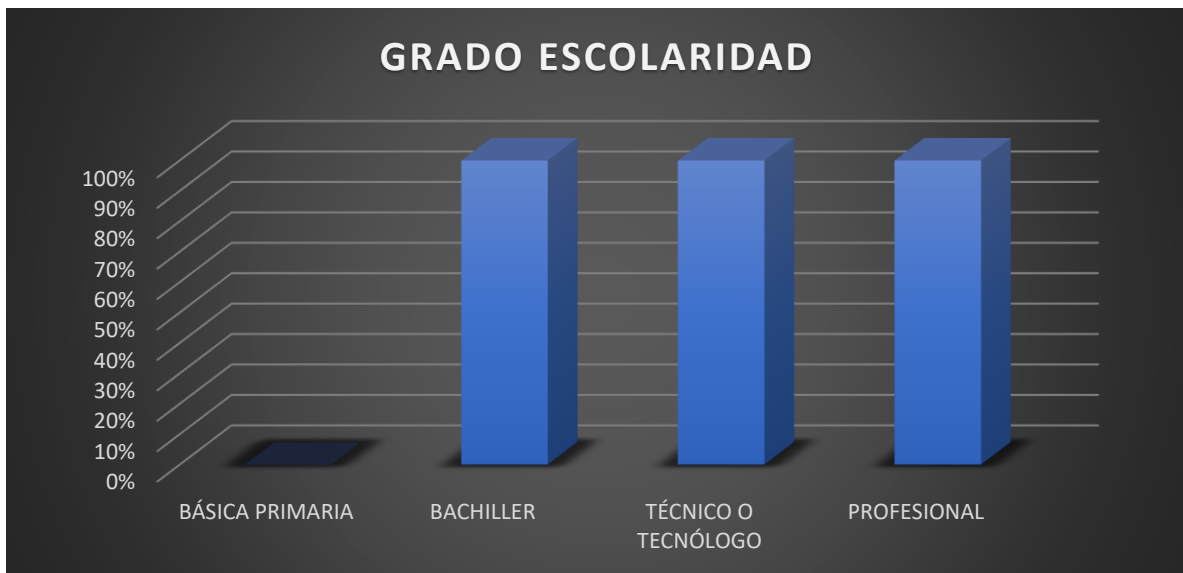
Grado de Escolaridad	Número
BÁSICA PRIMARIA	0
BACHILLER	3
TÉCNICO O TECNÓLOGO	2

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	FECHA: 24 AGO 2021
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	VERSIÓN:
		COD.

<b>PROFESIONAL</b>	1
--------------------	---

*Fuente: Gerencia*

**Gráfico. Grado de escolaridad**



**- Antigüedad en la empresa**

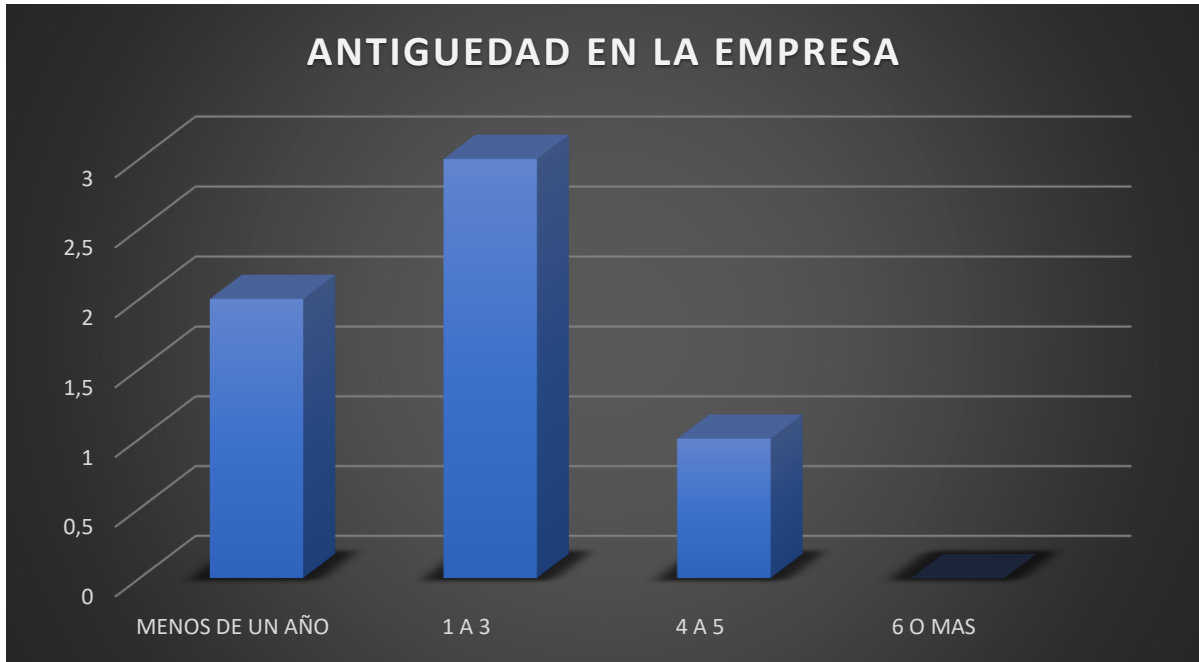
**Tabla . Antigüedad en la empresa**

Rango	Número
<b>MENOS DE UN AÑO</b>	2
<b>1 A 3</b>	3
<b>4 A 5</b>	1
<b>6 O MAS</b>	0

*Fuente: Gerencia*



### Gráfico. Antigüedad en la empresa

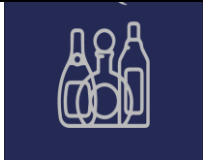


### -Antigüedad en el cargo

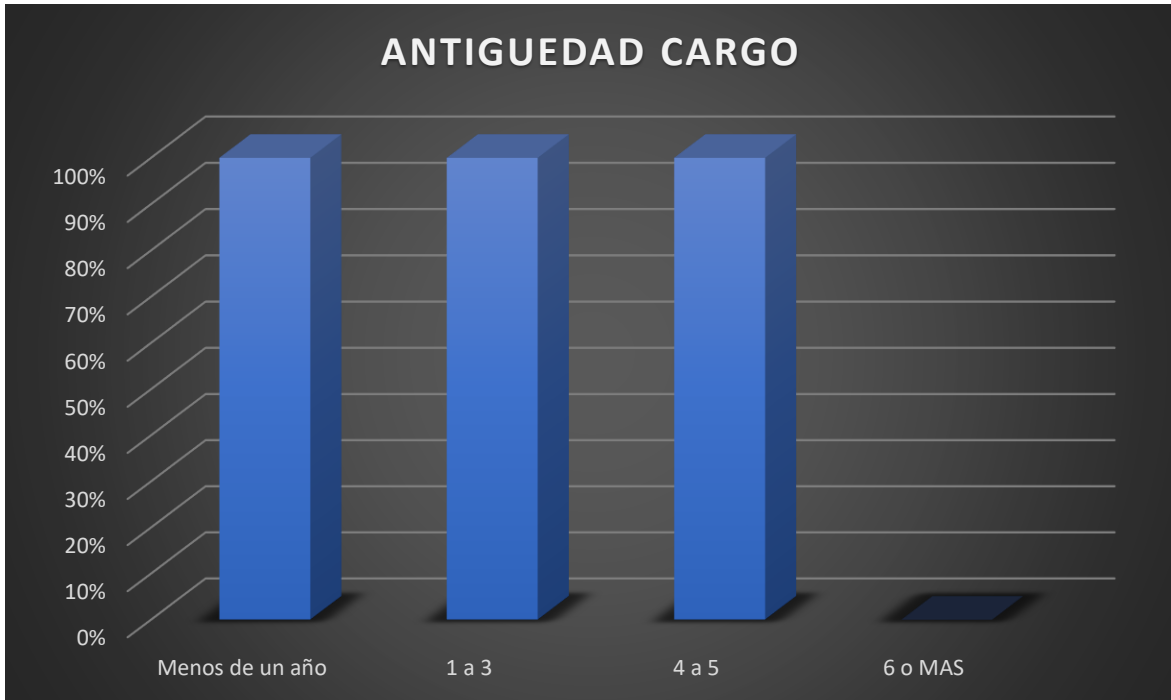
Tabla . Antigüedad en el cargo

Rango	Número
Menos de un año	2
1 a 3	2
4 a 5	2
6 o MAS	0

Fuente: Gerencia



**Gráfico. Antigüedad en el cargo**



**- Ausentismo**

**Tabla. Distribución por procedencia**

LUGAR	PERSONAS
Pereira	4
Dosquebradas	2
Santa Rosa	0
Otro	0
<b>TOTAL</b>	

*Fuente: Gerencia*



**GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP**

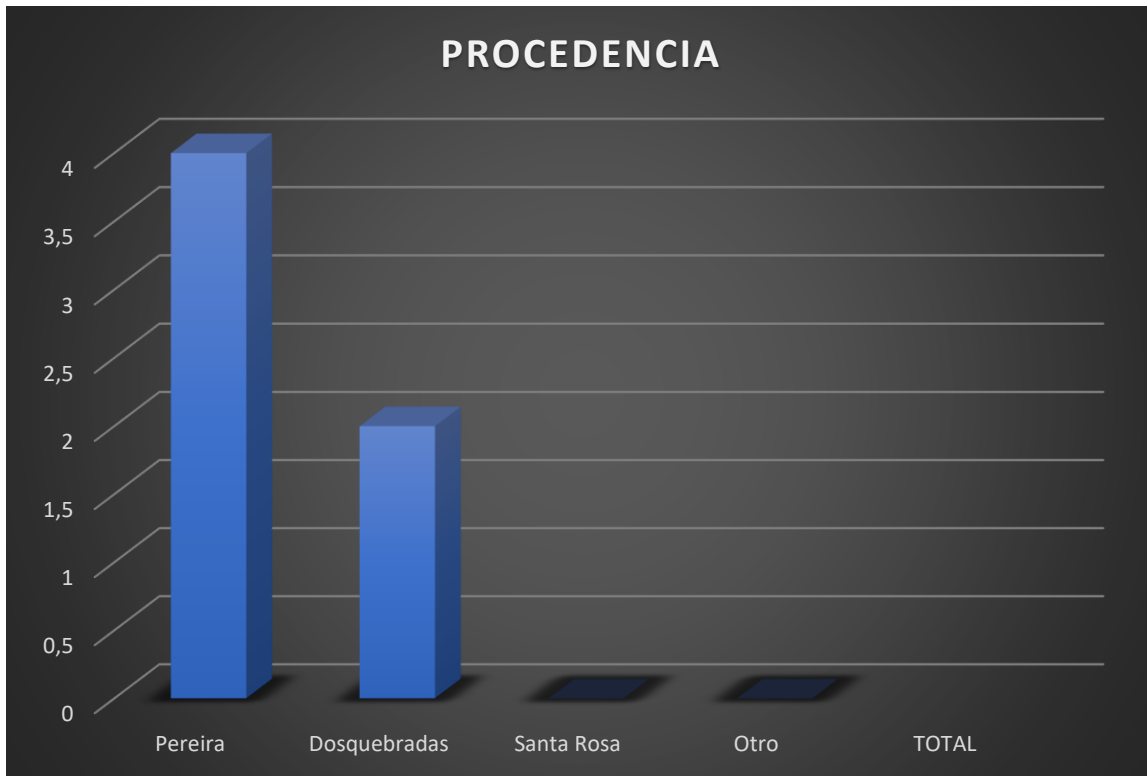
FECHA: 24 AGO 2021

VERSIÓN:

**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO (SGSST)**

COD.

### Gráfico. Distribución por procedencia



### - Estratificación de los colaboradores

Tabla . Estratificación de los colaboradores.

ESTRATO	PERSONAS
ESTRATO 1	1
ESTRATO 2	1
ESTRATO 3	2
ESTRATO 4	1
ESTRATO 5	1
NO INDICA	0

*Fuente: Gerencia*



**GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP**

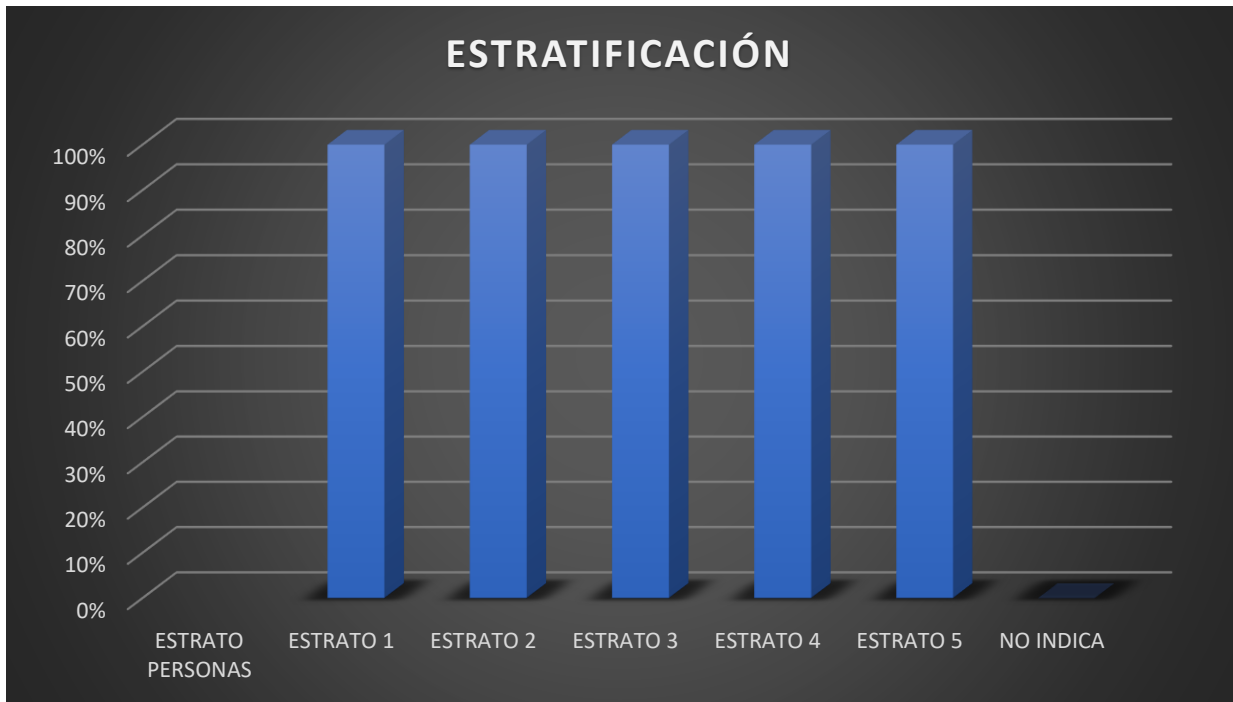
FECHA: 24 AGO 2021

VERSIÓN:

**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO (SGSST)**

COD.

### Gráfico. Estratificación de los colaboradores



- Estado civil de los colaboradores.

Tabla . Estado civil de los colaboradores.

ESTADO CIVIL	PERSONAS
SOLTERO	2
SEP/DIVORC	0
UNION LIBRE	2
CASADO	2
VIUDO	0
No reporta	0

*Fuente: Gerencia*





**GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP**

FECHA: 24 AGO 2021

VERSIÓN:

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO (SGSST)

COD.

**Gráfico.. Estado Civil**



**- Escala salarial**

**Tabla . Escala salarial**

ESTADO CIVIL	PERSONAS
DE 1 HASTA 2 SMLV	4
DE 2 HASTA 3 SMLV	1
DE 3 HASTA 4 SMLV	1
DE 4 HASTA 5 SMLV	0
MÁS DE 5 SMLV	0

*Fuente: Gerencia*



**GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP**

FECHA: 24 AGO 2021

VERSIÓN:

**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO (SGSST)**

COD.

**Gráfico.. Escala salarial**




**- Tipo de contratación.**

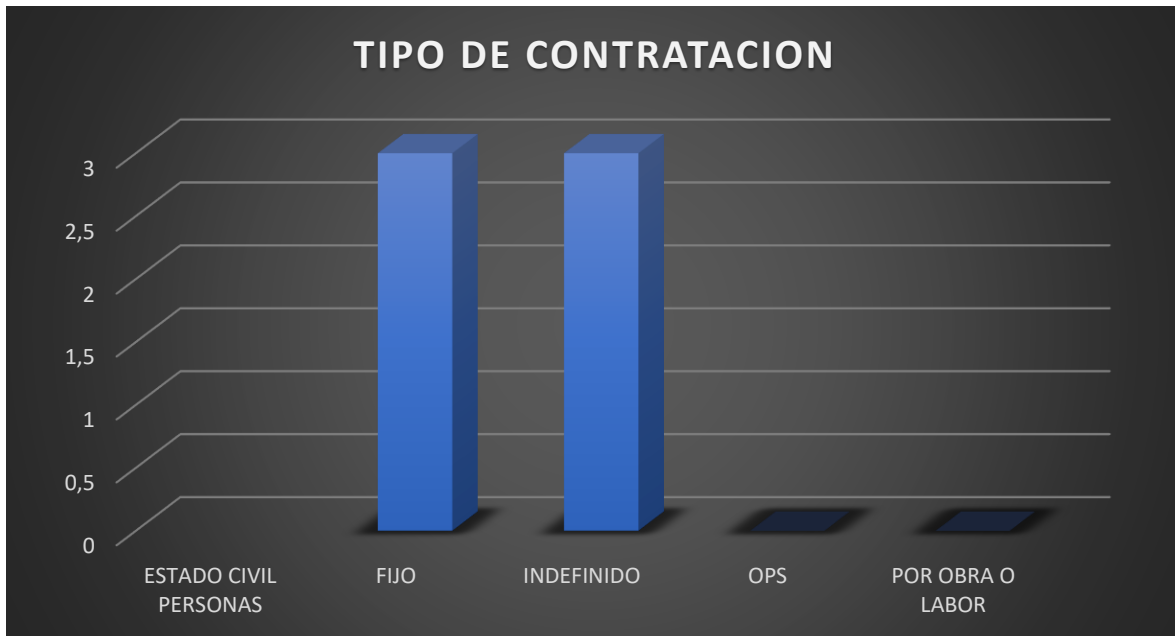
**Tabla . Tipo de contratación.**

ESTADO CIVIL	PERSONAS
FIJO	3
INDEFINIDO	3
OPS	0
POR OBRA O LABOR	0

**Fuente: Gerencia**

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	FECHA: 24 AGO 2021
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	VERSIÓN:
		COD.

**Gráfico. Tipo de contratación**




**-Personas a cargo.**

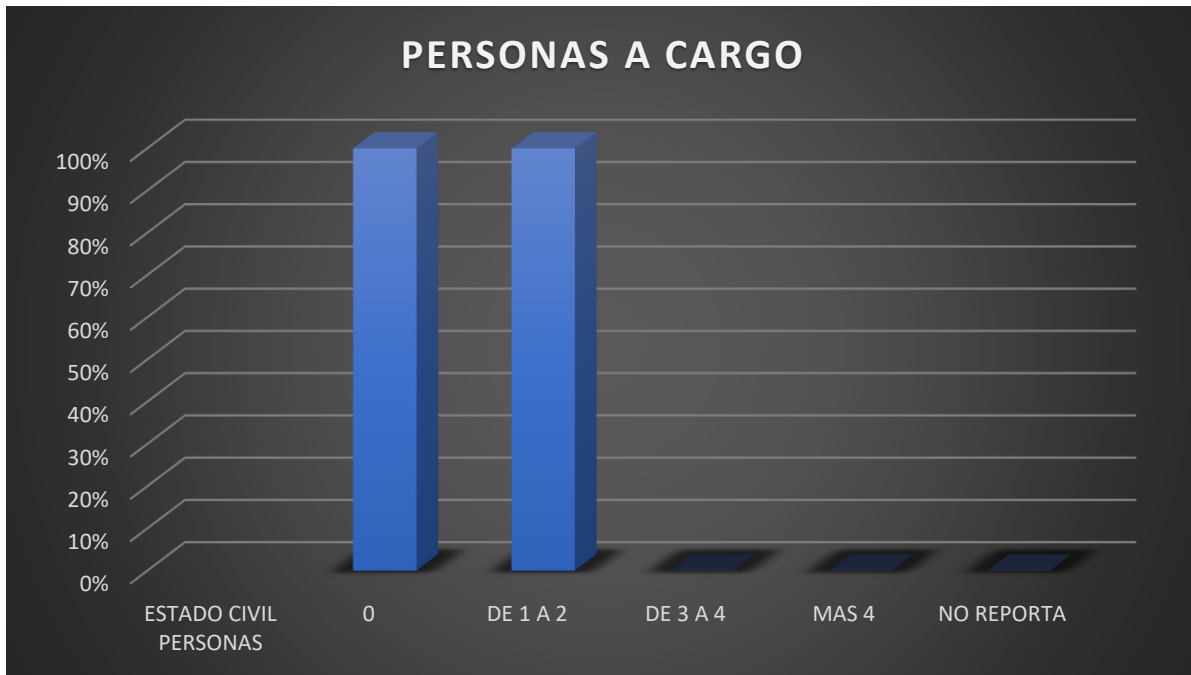
**Tabla. personas a cargo**

ESTADO CIVIL	PERSONAS
0	2
DE 1 A 2	4
DE 3 A 4	0
MAS 4	0
NO REPORTA	0

**Fuente: Gerencia**


	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	FECHA: 24 AGO 2021
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	VERSIÓN:
		COD.

**Gráfico. Número de personas a cargo.**



## **5.2 ROLES Y RESPONSABILIDADES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Con el nuevo Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) reglamentado por el **Decreto 1443 de 2014** se pretende garantizar la aplicación de las medidas de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral y el control eficaz de los riesgos en el lugar de trabajo, dándole una gran responsabilidad a los empleadores pues al ser un sistema de gestión, está basado en el ciclo **PHVA** (planear, hacer, verificar y actuar), que busca siempre una mejora continua en todos los procesos.

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	FECHA: 24 AGO 2021
		VERSIÓN:
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	COD.

Dentro de las obligaciones frente a la organización **SG-SST** que se establecen para el empleador en el decreto 1443 se tiene:

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está bajo la responsabilidad de la gerencia con el apoyo de:

- Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo designado.
- Jefes de áreas o procesos
- Comité de Seguridad y Salud en el trabajo

Rol	Responsabilidad
<b>Gerente</b>	<b>Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.</b>
	<b>Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.</b>
	<b>Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.</b>
	<b>Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.</b>
	<b>Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</b>



**GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP**

FECHA: 24 AGO 2021

VERSIÓN:

**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO (SGSST)**

COD.

	<p>Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.</p>
	<p>Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.</p>
	<p>Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.</p>
	<p>Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.</p>
	<p>Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.</p>
<b>Jefes de área/Gerencia</b>	<p>Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.</p>
	<p>Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.</p>
	<p>Promover la comprensión de la política en los trabajadores.</p>
	<p>Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>



**GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP**


FECHA: 24 AGO 2021

VERSIÓN:

**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO (SGSST)**

COD.

	<p>Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo.</p> <p>Participar en las inspecciones de seguridad.</p>
<p><b>Responsable de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo</b></p>	<p>Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación.</p> <p>Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.</p> <p>Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.</p> <p>Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.</p> <p>Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.</p> <p>Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.</p> <p>Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.</p> <p>Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.</p> <p>Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.</p>

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	FECHA: 24 AGO 2021
		VERSIÓN:
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	COD.

	<p>Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.</p> <p>Implementación y seguimiento del SG-SST.</p>
Trabajadores	<p>Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Procurar el cuidado integral de su salud.</p> <p>Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.</p> <p>Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.</p> <p>Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.</p> <p>Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.</p> <p>Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.</p>
Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo	<p>Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores.</p> <p>Analizar las causas de accidentes y enfermedades.</p> <p>Visitar periódicamente las instalaciones.</p> <p>Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.</p> <p>Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>





**GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP**

FECHA: 24 AGO 2021

VERSIÓN:

**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO (SGSST)**

COD.

**Comité de convivencia  
laboral**

**Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.**

**Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.**


**Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.**

**Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.**

**Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos,**

**Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.**

**Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.**

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<b>FECHA: 24 AGO 2021</b>
		<b>VERSIÓN:</b>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<b>COD.</b>

## **-RECURSOS**


La gerencia de la empresa asume la máxima responsabilidad por la Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo tanto, debe asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios y los ordenados por la Ley Colombiana para su adecuado funcionamiento.

### **-Recursos Humanos**

La persona responsable del cumplimiento y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo será quien designe la gerencia con el apoyo del Comité o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo influenciando igualmente a los empleados de la empresa en general como ayuda primordial para el desarrollo del SG-SST.

El Copasst o Vigía entre sus responsabilidades está:

- Coordinar las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores.
- Realizar visitas de inspección
- Analizar las causas de accidentes y enfermedades.
- Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<i>FECHA: 24 AGO 2021</i>
		<i>VERSIÓN:</i>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<i>COD.</i>

- Identificar peligros en el sitio en donde se realizan trabajos en alturas y adoptar las medidas correctivas y preventivas necesarias. Apoyar la elaboración de procedimientos para el trabajo seguro en alturas, espacios confinados, energías peligrosas y trabajo en caliente, entre otras.

### **-Recursos Económicos**


El representante legal de la empresa proporcionara los recursos económicos necesarios para el desarrollo de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

### **5.3OBJETIVOS Y ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, una vez aprobado por la Gerencia o el representante legal, será coordinado por el Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo y su ejecución se realizará con el apoyo de los miembros del Copasst o Vigía.


#### **Alcance •**

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa tiene alcance sobre todos los trabajadores vinculados directamente o a través de contratos temporales, personal independiente y contratistas.


	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<b>FECHA: 24 AGO 2021</b>
		<b>VERSIÓN:</b>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<b>COD.</b>

## **OBJETIVOS •**

- Garantizar la adecuación, conveniencia y eficacia de la gestión del riesgo laboral mediante la revisión periódica gerencial.
- Promover, preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores, mediante el control de los riesgos que atenten contra su calidad de vida, el medio ambiente y el patrimonio de la empresa.
- Disminuir las condiciones peligrosas y actos inseguros mediante la implementación de un control efectivo para los riesgos significativos presentes en la actividad laboral.
- Prevenir todo daño para la salud evitando enfermedades profesionales y comunes que puedan interrumpir el libre desempeño de las labores.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo apliquen a la organización.
- Promover programas para incorporar la participación de la población trabajadora en el cuidado individual y colectivo.
- Velar por la recuperación del trabajador y su calidad de vida mediante el proceso de reintegro laboral. Monitorear el desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<i>FECHA: 24 AGO 2021</i>
		<i>VERSIÓN:</i>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<i>COD.</i>

Promover el mejoramiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de proveedores y contratistas para fomentar el cumplimiento de las exigencias legales.

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<b>FECHA: 24 AGO 2021</b>
		<b>VERSIÓN:</b>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<b>COD.</b>

## 6. ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN

### 6.1 MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

[Ver Anexo](#)

### 6.2 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO


El empleador o contratante debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas. Esta política debe ser comunicada al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda de conformidad con la normatividad vigente.

[Ver Anexo](#)

### 6.3 POLÍTICA DE NO ALCOHOL, TABAQUISMO Y DROGAS

Con el objetivo de fomentar el bienestar, mantener un ambiente sano y seguro para todos los empleados comprometidos con la imagen y calidad de nuestra empresa; apoyándose en la Resolución 2400 / 79 Cap. III Art. 3 inciso f, Decreto ley 1295 / 94 Cap. 10 Art. 91 inciso b, Resolución 543, acuerdo 3 de 1993, acuerdo 79 de 2003, resolución 1956 de 2008, circular 038 de 2010 y demás reglamentación; y considerando que consumo de alcohol o drogas y el tabaquismo afectan la salud y la organización, la empresa dentro de sus actividades de promoción y prevención, establece la siguiente política de no consumo de alcohol, drogas, tabaco y demás sustancias psicoactivas.

[Ver Anexo](#)

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<b>FECHA: 24 AGO 2021</b>
		<b>VERSIÓN:</b>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<b>COD.</b>


#### **6.4COMITÉ DE CONVIVENCIA**

Es un grupo de empleados, conformado por representantes del empleador y de los empleados, con el fin de prevenir el acoso laboral, contribuyendo a proteger a los empleados contra los riesgos

Según el Artículo 1° de la Resolución 652 del 30 de Abril del 2012, reglamentado por el Ministerio de Trabajo Colombiano, se establece como objeto definir la conformación, y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas, así como establecer la responsabilidad que les asiste a los empleadores públicos y privados y a las Administradoras de Riesgos Profesionales frente al desarrollo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, contenidas en el artículo 14 de la Resolución número 2646 de 2008.

Posteriormente, con la Resolución 1356 del 18 de Julio del 2012, se modifica parcialmente la Resolución 652 del 2012, estableciendo en su Artículo 1° la conformación del Comité de convivencia Laboral, el cual estará compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) de los trabajadores, con sus respectivos suplentes. Las entidades públicas y empresas privadas podrán de acuerdo a su organización interna designar un mayor número de representantes, los cuales en todo caso serán iguales en ambas partes.

Los integrantes del Comité preferiblemente contarán con competencias actitudinales y comportamentales, tales como respeto, imparcialidad, tolerancia, serenidad, confidencialidad y reserva en el manejo de información y ética; así mismo habilidades de comunicación asertiva, liderazgo y resolución de conflictos.

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<i>FECHA: 24 AGO 2021</i>
		<i>VERSIÓN:</i>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<i>COD.</i>

## 6.5 FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas referentes a acoso laboral.
- Escuchar a las partes involucradas sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- Adelantar reuniones para crear un espacio de diálogo entre las partes.
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes y verificar su cumplimiento.
- Presentar a la alta dirección las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas de acoso laboral.


El Comité de Convivencia Laboral se conforma “como medida preventiva de acoso laboral” según lo establecido en la resolución 652 de 2012 y con las funciones establecidas en la Ley 1010 de 2006.

[Ver Anexo](#)

La empresa en su interés por garantizar un buen clima laboral establece la siguiente Política de Convivencia Laboral:

[Ver Anexo](#)



	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<i>FECHA: 24 AGO 2021</i>
		<i>VERSIÓN:</i>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<i>COD.</i>

## **6.6ACTIVIDADES PARA FOMENTO DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE**

Las actividades para el fomento de vida saludable en el entorno laboral consisten en impulsar, mediante un plan de acción coordinado y con el esfuerzo común de trabajadores y la dirección, una serie de medidas, servicios y recomendaciones que mejoren la salud global de las personas en el puesto de trabajo y, por extensión, acaben convirtiendo la organización en una organización saludable, donde los riesgos para la salud hayan sido minimizados. La ley 1562 del 2012 refiere en su “Artículo 11. Servicios de Promoción y Prevención. Las actividades mínimas de promoción y prevención en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo serán las siguientes:

“Implementar un programa para el fomento de estilo de vida saludable.”


Las actividades para el Programa de Estilo de Vida Saludables serán las siguientes:

## **6.7ACTIVIDADES PARA FOMENTO DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE**

- Promoción y prevención sobre alcoholismo, drogadicción, tabaquismo y Transmisión de enfermedades sexuales

Fomento del buen clima laboral:

- Organización de actividades, actos o competencias deportivas, que fomenten además el trabajo en equipo y la competencia saludable
- Buenos hábitos alimenticios
- Manipulación de alimentos

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<i>FECHA: 24 AGO 2021</i>
		<i>VERSIÓN:</i>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<i>COD.</i>

- Programas de integración Empresa – Trabajador- Familia - Empresa
- Coordinación con Cajas de Compensación
- Hábitos saludables
- Promoción y prevención sobre enfermedades generales, hipertensión, vacunación, entre otras, con apoyo de

## **6.8DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD**


La metodología utilizada para establecer el Diagnóstico de las condiciones de trabajo y salud consiste en un proceso de:

### **-Recolección de la información**

Se recurre a Visitas, inspecciones y entrevistas individuales y/o grupales con cada uno de los colaboradores y directivos, las cuales se realizan en las diferentes jornadas laborales con el fin de determinar:

- Condiciones laborales en general
- Condiciones de salud
- Condiciones Ambientales
- Procesamiento de la información

El manejo de la información recolectada se procesa mediante una base de datos diseñada para tal fin.

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	FECHA: 24 AGO 2021
		VERSIÓN:
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	COD.

## **6.9 METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y/O PELIGROS**

*Ver Anexo*

## **6.10 EVALUACION INICIAL**

*Ver Anexo*

## **6.11 HALLAZGOS**

### **6.11.1 HALLAZGOS EN CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD**

*Ver Anexo*

### **6.11.2 MATRIZ DE PELIGROS**

*Ver Anexo*


## **6.12 ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST**

## **6.13 VIGÍA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

*Ver Anexo*

## **6.14 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**

*Ver Anexo*

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	FECHA: 24 AGO 2021
		VERSIÓN:
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	COD.

## **6.15 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTE, ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES.**

Documentos y Procedimiento que permite registrar, identificar y hacer seguimiento a las causas que generaron los accidentes, incidentes y enfermedades laborales, y el establecimiento de acciones para prevenir su incidencia y mejorar las condiciones de trabajo y salud.

[Ver Anexo](#)

## **6.16 ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION - VIGILANCIA EN SALUD**

[Ver Anexo](#)

## **6.17 MANEJO DE DOCUMENTACION Y ESTADÍSTICA**

[Ver Anexo](#)


## **6.18 ADQUISICIONES Y PROVEEDORES**

[Ver Anexo](#)

## **6.19 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL – EPI [Ver Anexo](#)**

## **6.20 PROGRAMA DE ÓRDEN Y ASEO**

[Ver Anexo](#)

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<b>FECHA: 24 AGO 2021</b>
		<b>VERSIÓN:</b>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<b>COD.</b>

## 6.21 AUDITORÍAS INTERNAS

[Ver Anexo](#)

## 6.22 PROGRAMA DE FORMACION CONTINUADA

[Ver Anexo](#)

## 6.23 PLAN DE MEJORAMIENTO

Acciones correctivas y preventivas. Documento y Procedimiento que permite registrar, identificar y hacer seguimiento a las causas que generaron las no conformidades y desviaciones del SG-SST, y a su vez establecer acciones para la prevención y mejora del SG-SST.

[Ver Anexo](#)


## 6.24 PLANES DE EMERGENCIA

[Ver Anexo](#)

## 6.25 PLAN DE TRABAJO ANUAL

Documentos donde se definen las actividades y los recursos suministrados por la dirección para alcanzar cada uno de los objetivos SST propuestos, la aplicación y mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Ver Anexo 10

[Ver Anexo](#)

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<i>FECHA: 24 AGO 2021</i>
		<i>VERSIÓN:</i>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<i>COD.</i>

## 6.26 COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

Documento que permite revisar la gestión que se ha realizado dentro de la organización, para cumplir con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; ésta, debe incluir, los resultados de las auditorías internas y las evaluaciones en lo referente al cumplimiento de los requisitos legales exigidos, de acuerdo con la naturaleza de la organización en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros. Ver Anexo 25

## 6.27 MODELO DE EVALUACIÓN DEL COSTO DE LA ACCIDENTALIDAD

[Ver Anexo](#)


## 6.28 INDICADORES DEL SG-SST

[Ver Anexo](#)

Dado en Pereira, el día 21 de agosto del año 2021.

-----  
**NICOLAS ZELAYA**

Representante Legal

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<i>FECHA: 24 AGO 2021</i>
		<i>VERSIÓN:</i>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<i>COD.</i>

## 7. BIBLIOGRAFÍA


- ACEVEDO LOZADA, Carlos Alberto. Diagnóstico, inspección y evaluación en la pequeña mediana y grande industria de programas de Salud Ocupacional. Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Tercera edición. PEARSON EDUCACIÓN, Colombia. Páginas: 320. Disponible en: <http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>

CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD. Riesgos básicos de la salud Ocupacional generadores de accidentes.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS. NTC-1700. Instituto colombiano de normas técnicas ICONTEC. 2008

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS. Trabajos escritos: presentación y referencias bibliográficas. Instituto colombiano de normas técnicas ICONTEC. 2008  
 Ministerio del Trabajo – Min trabajo. (2014). Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Guía Técnica de Implementación para Mi pyme. Consultado el 22 de enero de 2020. Disponible en:

- ✚ <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>
- ✚ Ministerio del Trabajo – Min trabajo. (2015). Decreto número 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

	<b>GRINGO DRINKS AND LIQUOR SHOP</b>	<b>FECHA: 24 AGO 2021</b>
		<b>VERSIÓN:</b>
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</b>	<b>COD.</b>

Disponible

en:

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

- RESTREPO HINCAPIÉ, Martha Lucia. Clasificación general de Riesgos. Centro de Publicaciones Universidad del Quindío. 1994.
  - TANGARIFE VELOZA, María Esnelia. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para la empresa DELTEC S.A. Universidad Tecnológica de Pereira. Facultad de Ingeniería Industrial. 2010.
- Venegas, J. (2016). Desarrollo de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, bajo el Decreto 1072 de 2015 para la empresa Colnotex S.A. Universidad Libre de Colombia.